CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







BIM820719F23 Registro Federal de Contribuyentes

BASCULAS INTERNACIONALES DE MEXICO Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14050681174 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 05 DE OCTUBRE DE
2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	BIM820719F23	
Denominación/Razón Social:	BASCULAS INTERNACIONALES DE MEXICO	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	19 DE JULIO DE 1982	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	19 DE JULIO DE 1982	

Datos del domicilio registrado		
Código Postal:22040	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)	
Nombre de Vialidad: BLVD AGUA CALIENTE	Número Exterior: 9051	
Número Interior:	Nombre de la Colonia: MADERO	
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TIJUANA	
Nombre de la Entidad Federativa: BAJA CALIFORNIA	Entre Calle: FRESNILLO	
Y Calle: ENSENADA	Correo Electrónico:	
Tel. Fijo Lada:	Número:	

Página [1] de [3]





Tel. Fijo Lada:	Número:
Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

Ad	Actividades Económicas:				
(Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1		Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias	100	19/07/1982	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002		
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilado a salarios	s A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos

Página [2] de [3]





Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/10/05|BIM820719F23|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| CLgRrJ5NExw3TM2q1YAx/3OjsELRT1PIa/rdNEcf3R6d9qzW1ndB+suy4pFk2q/+eYjolr/NfKM6MaKv16fVWFQeo

MToR4rNErsCvm0vw9uHJ/WRsfhDwoBthdYHjdGTHZTIUxXLxLTtdfwcS7NmrwRO9MzJxZTMyGMisV1nka8=







